



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 15 – 09 - 2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 8:30 horas del día martes 15 de septiembre del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma del aplicativo Hangouts de la cuenta Google Institucional, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
- 2. TRABAJO REMOTO DEL PERSONAL SECRETARIAL ESCUELAS PROFESIONALES Y FACULTAD.**
- 3. OFICIO N° 158-2020-OREX-UPAO, TRES EXPEDIENTES DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE ENTRANTE.**
- 4. OFICIO N°0337-2020-EPA-FCCEE-UPAO, DOS PROPUESTA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE INTERNACIONAL "NO PRESENCIAL" CON LA UDI - COLOMBIA. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**
- 5. OFICIO-N° 0356-ESC. CONTAB_FCCEE_-UPAO, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD SEDE TRUJILLO Y SEDE PIURA PARA EL SEMESTRE 2020-20.**
- 6. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DE APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS, TRUJILLO Y PIURA.**
- 7. ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que, habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO ACUERDO 144:

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas:
AGURTO MERA LUCERO PATRICIA y CASTAÑEDA CARRANZA YESENIA RAQUEL.**



2. TRABAJO REMOTO DEL PERSONAL SECRETARIAL ESCUELAS PROFESIONALES Y FACULTAD.

El Presidente del Consejo informa que se ha citado al personal administrativo de la Facultad y de las Escuelas Profesionales, quienes son el apoyo fundamental del soporte académico, para lo cual es muy importante de otorgarles los recursos necesarios para que puedan realizar su trabajo. Asimismo, las colaboradoras deben cumplir con el horario completos y realizar despacho diariamente con los directores y decano, según el caso. El despacho diario debe permitir dar trámite a todos los documentos de estudiantes, egresados, padres de familia y las unidades académicas y administrativas de la universidad. Se recomienda un buen servicio y hacer seguimiento a toda la documentación pendiente y en trámite. En tal sentido, solicita tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO 145:

Recomendar a los Directores de las Escuelas Profesionales, gestionar ante las unidades correspondientes, para dotar de todos los recursos necesarios que permita el trabajo remoto del personal de apoyo administrativo. Asimismo, establecer que los directores y decano deben realizar despacho diario para dar trámite a toda la documentación con el seguimiento y control, respectivo.

3. OFICIO N° 158-2020-OREX-UPAO, TRES EXPEDIENTES DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE ENTRANTE.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi informa que por oficio N° 158-2020-OREX-UPAO, el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, remite tres expedientes sobre movilidad académica entrante de los docentes Sr. Javier Francisco Rueda Galvis, Sr. Carlos Vásquez Antolínez y Sr. José David Gutiérrez Serrano, quienes han sido presentados por la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI – Colombia, para realizar movilidad académica en la Escuela Profesional de Administración y en la Escuela Profesional de Contabilidad, durante dos semanas, Semestre Académico 2020-20. El Sr. Javier Francisco Rueda Galvis, ostenta Título Profesional (Administrador de Empresas), Título Segunda Especialidad (Especialista Normas ISO 9.001), Título de Maestría (Ciencias Financieras) y Título de Doctor (Ph.D. Ciencias Empresariales). El Sr. Carlos Vásquez Antolínez, ostenta Título Profesional (Ingeniero Industrial), Título Segunda Especialidad (Especialista en Gerencia de Instituciones Financieras) y Título de Maestría (Administración de Empresas). El Sr. José David Gutiérrez Serrano, ostenta Título Profesional (Administrador de Empresas), Título Primera Especialidad (Especialista en Finanzas), Título Segunda Especialidad (Especialista en Mercado de Capitales) y Título de Maestría (Alta Dirección). Asimismo, informa que los tres docentes, aceptan las condiciones de la Convocatoria al Programa de Movilidad Académica Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego y se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la normatividad institucional de nuestra Universidad. Por tanto, en virtud al reglamento de movilidad académica entrante de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, luego de revisar y evaluar el expediente remitido por el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores y habiendo cumplido con los requisitos exigidos para tal fin, pone a consideración del Consejo de Facultad los tres expedientes de movilidad entrante.

El Dr. José Castañeda Nassi solicita participación de los señores consejeros y abre el debate.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, manifiesta que debe aprobarse la movilidad entrante de los tres docentes, puesto que no significa costo para la universidad.

El Dr. Víctor Vega Sáñez, indica que la movilidad internacional entrante de docentes permite avanzar con el proceso de acreditación, sin costo para la universidad. Manifiesta estar de acuerdo.



El decano de la facultad solicita tomar los acuerdos en el sentido de aprobación.

Por unanimidad se toma los siguientes acuerdos.

ACUERDO 146:

Aprobar la movilidad académica entrante a favor de los docentes Sr. Javier Francisco Rueda Galvis y Sr. Carlos Vásquez Antolínez, presentados por la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI – Colombia, para realizar movilidad académica en la Carrera Profesional de Administración, durante dos semanas en el Semestre Académico 2020-20.

ACUERDO 147:

Aprobar la movilidad académica entrante a favor del docente, Ms. José David Gutiérrez Serrano, presentado por la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI – Colombia, para realizar movilidad académica en la Carrera Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Privada Antenor Orrego, durante dos semanas en el Semestre Académico 2020-20

4. OFICIO N°0337-2020-EPA-FCCEE-UPAO, DOS PROPUESTA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE INTERNACIONAL "NO PRESENCIAL" CON LA UDI - COLOMBIA. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que por oficio N°0337-2020-EPA-FCCEE-UPAO, el Director del Programa de Estudios de Administración, remite el expediente con opinión favorable para la participación de los docentes, Mg. Lujan López Héctor Percy y Ms. Corvera Urtecho Ángel Edilberto, en la Movilidad Académica Saliente Docente Internacional, no presencial en la Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI – Colombia. También indica que ha gestionado favorablemente la suplencia de los dos docentes participantes, durante el tiempo que corresponde a la movilidad. Por tanto, en virtud al reglamento de movilidad académica saliente de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, luego de revisar y evaluar el expediente remitido por el Director del Programa de Estudios de Administración y habiendo cumplido con los requisitos exigidos para tal fin, pone a consideración del Consejo de Facultad los expedientes de movilidad saliente de los docentes contratados, Mg. Lujan López Héctor Percy y Ms. Corvera Urtecho Ángel Edilberto.

El Dr. José Castañeda Nassi solicita la participación de los señores consejeros y abre el debate.

El Ms. Ricardo León Mantilla, opina favorablemente por la aprobación de la movilidad internacional, pues la Universidad se beneficia, teniendo en cuenta que la movilidad es no presencial.

El decano de la facultad solicita tomar los acuerdos en el sentido de aprobación.

Por unanimidad se toma los siguientes acuerdos.

ACUERDO 148:

Aprobar la movilidad académica saliente a favor del docente contratado Mg. LUJAN LOPEZ HECTOR PERCY, en la Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI – Colombia, durante los días 6, 8, 13 y 15 de octubre de 2020, modalidad no presencial de impartición docente.

ACUERDO 149:

Aprobar la movilidad académica saliente a favor del docente contratado Mg. Mg. CORVERA URTECHO ANGEL EDILBERTO, en la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI –



Colombia, durante los días 28, 30 de septiembre y 5, 7 de octubre de 2020, modalidad no presencial de impartición docente.

5. OFICIO-N° 0356-ESC. CONTAB_FCCEE_-UPAO, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD SEDE TRUJILLO Y SEDE PIURA PARA EL SEMESTRE 2020-20.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que por oficio N° 0356-ESC. CONTAB_FCCEE_UPAO, el Director del Programa de Estudios de Contabilidad, remite el expediente con opinión favorable para la participación del docente, Mg. PANIBRA FLORES OSCAR, Sede Trujillo y del docente Mg. POMA SANCHEZ WALTER, Filial Piura; en la Movilidad Académica Saliente Docente Internacional, no presencial en la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI – Colombia el primero y Movilidad Académica Saliente Docente, no presencial en la Universidad Señor de Sipán, el segundo. También indica que ha gestionado favorablemente la suplencia de los docentes participantes, durante el tiempo que corresponde a la movilidad. Por tanto, en virtud al reglamento de movilidad académica saliente de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, luego de revisar y evaluar el expediente remitido por el Director del Programa de Estudios de Contabilidad y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, pone a consideración del Consejo los expedientes de movilidad académica de los docentes contratados, Mg. Panibra Flores Oscar y Mg. Poma Sánchez Walter.

El Dr. José Castañeda Nassi solicita la participación de los señores consejeros y abre el debate.

El Ms. Ricardo León Mantilla, indica que, como el caso de las propuestas del Programa de Estudios de Administración, debe aprobarse la movilidad académica saliente de docentes del Programa de Estudios de Contabilidad, para Sede Trujillo y Filial Piura.

El decano de la facultad solicita tomar los acuerdos en el sentido de aprobación.

Por unanimidad se toma los siguientes acuerdos.

ACUERDO 150:

Aprobar la movilidad académica saliente a favor del docente contratado Mg. PANIBRA FLORES OSCAR, en la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI – Colombia, por dos semanas durante el Semestre Académico 2020-20, modalidad no presencial de impartición docente.

ACUERDO 151:

Aprobar la movilidad académica saliente a favor del docente contratado de Filial Piura, Mg. WALTER POMA SANCHEZ, en la Universidad Señor de Sipán, por dos semanas durante el Semestre Académico 2020-20, modalidad no presencial de impartición docente.

6. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DE APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS, TRUJILLO Y PIURA.

El Presidente del Consejo informa que se ha recibido el informe final del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis en su versión XV. Solicita se de lectura al informe. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que, el PADT-XV se desarrolló con mucho éxito, se lograron los objetivos y felicitamos al coordinador. Asimismo, pone a disposición del Consejo de Facultad, el plan, reglamento específico y presupuesto del PADT-XVI adaptado a la modalidad no presencial.



La Mg. Luz Gorriti Delgado, opina que debe haber continuidad en el PADT, por lo que debe aprobarse el expediente para el inicio según cronograma.

El Ms. Ricardo León Mantilla, opina estar de acuerdo con el desarrollo del PADT-XVI.

La Dra. Lucero Uceda Dávila, considera que el PADT, debe continuar en la siguiente versión, considerando su rentabilidad y sobre todo mínima deserción y no hay morosidad.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 152:

Aprobar el desarrollo en modalidad no presencial el Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Versión XVI (PADT-XVI), conforme al expediente. Asimismo, designar al docente Ms. Marco Antonio Reyes Contreras, en las funciones de Coordinador del Programa, cuyas actividades y labores las desarrollará según lo establecido en el Plan de Trabajo y Reglamento Específico.

7. ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.

El Presidente del Consejo solicita se suspenda la sesión hasta las 4:30 pm., que permita realizar los ajustes necesarios a la carga lectiva y no lectiva.

Por unanimidad se acuerda suspender la sesión hasta las 4:30 pm., del mismo día.

En la ciudad de Trujillo, siendo las 4:30 pm., del día martes 15 de septiembre del año dos mil veinte, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma del aplicativo Hangouts de la cuenta Google Institucional, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actúa como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos. Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró la continuación de la sesión y se procedió al desarrollo del punto siete de la agenda.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a los oficios. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo informa que, por medios virtuales, el Director de la Escuela Profesional de Administración, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y la Directora de la Escuela Profesional de Economía, han cursado los oficios N° 0354-2020-EPA-FCCEE-UPAO, N° 0359-2020-EPC-FCCEE-UPAO y N° 0170-2020-EMNI-FCCEE-UPAO, solicitando aprobación de la carga lectiva y no lectiva del Semestre Académico 2020-20 por Consejo de Facultad.

El Dr. José Castañeda solicita la intervención del Director de la Escuela Profesional de Administración, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y de la Directora de la Escuela Profesional de Economía.

Los directores informan que han trabajado en forma coordinada para la asignación docente, la misma que se ha realizado de acuerdo a lo normado por la Alta Dirección.

Luego del debate correspondiente, las observaciones y modificaciones sugeridas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 153:

Aprobar la carga lectiva y no lectiva para el dictado de asignaturas en la modalidad no presencial, correspondiente a la Escuela Profesional de Administración, Semestre Académico



2020-20, con las observaciones y modificaciones sugeridas por el Consejo de Facultad.

ACUERDO 154:

Aprobar la carga lectiva y no lectiva para el dictado de asignaturas en la modalidad no presencial, correspondiente a la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2020-20, con las observaciones y modificaciones sugeridas por el Consejo de Facultad.

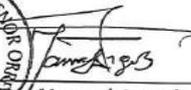
ACUERDO 155:

Aprobar la carga lectiva y no lectiva para el dictado de asignaturas en la modalidad no presencial, correspondiente a la Escuela Profesional de Economía – Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, Semestre Académico 2020-20, con las observaciones y modificaciones sugeridas por el Consejo de Facultad.

Siendo las 7:00 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



José Castañeda Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas



Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas